

28 de febrero de 2012

NOTA DE PRENSA

ACEPTACIÓN DE LOS BONOS GRIEGOS COMO ACTIVOS DE GARANTÍA EN LAS OPERACIONES DE POLÍTICA MONETARIA DEL EUROSISTEMA

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha decidido suspender temporalmente la aceptación de instrumentos negociables de renta fija emitidos o totalmente garantizados por la República Helénica para su utilización como activos de garantía en las operaciones de política monetaria del Eurosistema. Esta decisión se ha adoptado teniendo en cuenta la calificación crediticia de la República Helénica como consecuencia del lanzamiento de la oferta de participación del sector privado.

Al mismo tiempo, el Consejo de Gobierno decidió que las necesidades de liquidez de las entidades de contrapartida del Eurosistema afectadas pueden ser satisfechas por los bancos centrales nacionales pertinentes, de acuerdo con los mecanismos correspondientes del Eurosistema (provisión de liquidez de emergencia).

Los instrumentos negociables de renta fija emitidos o totalmente garantizados por la República Helénica serán aceptados, en principio, cuando se active el plan de mejora de activos de garantía acordado por los jefes de Estado y de Gobierno de la zona del euro el 21 de julio de 2011, y confirmado el 26 de octubre de 2011, junto con otras medidas destinadas a ayudar a Grecia en su programa de ajuste. Se espera que dicha activación se produzca a mediados de marzo de 2012.

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación, División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente